



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, agosto 6 de 2018
Oficio No. BCBG-CT-0601-2018

Ing.
Luz de la Torre Noriega
COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DELEGADA DEL PRIMER JEFE
En su despacho.-

**REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL
EXTRANJERO No. IMP-BCBG-0006-2018**

De mis consideraciones:

De conformidad con el cronograma del proceso de Selección de Proveedor para Adquisición en el Extranjero No. IMP-BCBG-0006-2018 para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**” adjunto al presente sírvase encontrar el Acta de Calificación No. 004-2018-IMP-BCBG-0006-2018 de fecha agosto 6 de 2018, en la cual los miembros de la Comisión Técnica resolvieron **calificar** la oferta presentada por el oferente **ITURRI S.A.** por cumplir integralmente con las condiciones establecidas en el pliego y especificaciones técnicas del proceso, y por considerarse conveniente a los intereses institucionales, **recomendando** la adjudicación del proceso al oferente en mención.

Particular que pongo a su conocimiento con la finalidad que lo resuelto en el acta que se adjunta sea acogido por su autoridad y se emita la correspondiente resolución motivada adjudicando el contrato al oferente antes mencionado, conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- **Adjudicación.-** *“La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el efecto lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley; y, los parámetros objetivos de evaluación previstos en los Pliegos”.*

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

CPA. Emma Mackliff Hidalgo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

